



SIN PALABRAS. NOTAS SOBRE LA INEXISTENCIA DEL TÉRMINO 'SUICIDA' EN EL LATÍN CLÁSICO Y MEDIEVAL

Alejandro Morin [Universidad de Buenos Aires]

Resumen: La palabra 'suicida' prácticamente no se registra hasta el siglo XVII, lo que obligaba al uso de perifrasis o a recurrir a términos emparentados desde cierta lógica pero que, con su historia a cuestas, acarrearaban otros sentidos que excedían al de una aséptica noción de muerte autoinfligida. El objetivo del trabajo es problematizar la inexistencia de este término en el latín clásico y medieval, abordando las interpretaciones ya ensayadas en algunos trabajos dedicados a la historia del suicidio en la Antigüedad y en la Edad Media.

Palabras clave: suicidio - homicidio - léxico - latín clásico - latín medieval.

No words. Notes on the inexistence of the term 'suicida' in Classical and Medieval Latin

Abstract: The word 'suicida' is not practically detected until the XVIIth century, and this fact explains the forced use of periphrasis or related terms that accomplished on the one hand the function of designing suicides but involved on the other senses that exceeded an aseptic notion of autoinflicted death. The objective of this article is to raise the problem of the nonexistence of this term 'suicida' in classical and medieval Latin, approaching the interpretations already tried in some works dedicated to the history of suicide in Antiquity and Middle Ages.

Keywords: suicide - homicide - Lexicon - Classical Latin - Medieval Latin.

La palabra 'suicida' (y sus derivados latinos y romances) prácticamente no se registra hasta entrada la Edad Moderna. El objetivo de este trabajo es problematizar la inexistencia de este término en el latín clásico y medieval, abordando las interpretaciones ya ensayadas en algunos trabajos dedicados a la historia del suicidio en tiempos antiguos y medievales.

En efecto, hasta mediados del siglo XVII las ocurrencias del vocablo 'suicida' o similares en las lenguas occidentales son casi nulas. Hasta hace unos años, los diversos estudios sobre el tema asignaban a un teólogo de mediados del XVII, Caramuel, la primera mención registrada del término latino 'suicida'. Pero en 2000, Alexander Murray, el principal investigador sobre el suicidio en la Edad Media, consignó una mención en el siglo XII del vocablo 'suicida', la única, por otra parte, en

tiempos medievales. La detecta en un texto de escasa difusión, el *De quatuor labyrinthos Franciae* (ca. 1178). Allí su autor, Walter de San Víctor, critica la influencia de Séneca sobre los filósofos de su época (se trata de una polémica antiabelardiana) y, según Murray, viene a señalar el punto de colisión entre los sistemas morales estoico y cristiano en torno del problema de la muerte voluntaria (Murray 2000: I, 38-39 y II, 205).

Nos encontramos, entonces, frente a un panorama de inexistencia de palabra, que tampoco se soluciona con el aporte de un sustituto de otra lengua. Ello obliga al uso de perífrasis o a recurrir a términos emparentados desde cierta lógica pero que, con su historia auestas, acarrearán otros sentidos que exceden al de una aséptica noción de muerte autoinfligida. Por ejemplo, en los textos medievales proliferan las referencias a personas que se dan muerte a sí mismas, pero la definición de tales acciones queda finalmente encuadrada, bien bajo la perífrasis *sui homicida*, bien con el término *desperatus*.

Esta referencia a la *desperatio*, que según J. C. Schmitt (1976) representa el *maitre-mot* del suicidio medieval, proviene del ámbito teológico y reenvía el homicidio de sí mismo a un pecado gravísimo, el que se constituye cuando se desespera de la merced divina, lo que en última instancia implica una negación de los poderes de Dios así como de la vida eterna. El término a menudo se utiliza directamente, sin referencias a este origen teológico, de forma tal que prácticamente se produce una sinoni-

mía entre desesperados y suicidas. Por ejemplo, en el concilio de Toledo del año 693 el canon 4 se titula sin más indicaciones *De disperantibus*. Este vocabulario ligado a la desesperación impregna también a los comentaristas del derecho romano cuya normativa contempla, en ciertos casos, la cuestión de los bienes de los suicidas pero, obviamente, sin referencia alguna a la desesperación. Así, cuando Alberico de Rosate († 1360) hace su glosa a C. 9, 50 (texto que lleva por título *De bonis mortem sibi consciscientium*) expresa *Quod non debeat quis desperare in aduersitatibus [...] Quod nullus debeat desperare propter multa peccata, quae fecerit, sicut Iudas*.

En un punto, el lenguaje teológico de la *desperatio* parece teñir todas las referencias medievales a los suicidas. Ahora bien, la desesperación presenta, por su parte, todo un cúmulo de sentidos que no hacen de la palabra *desperatus* propiamente un *terminus technicus*. En primer lugar, existe un sentido que llamaríamos 'literal', aquel que poco se despega del sentido etimológico del término *desperare*, es decir, la referencia más inmediata al hecho de carecer o perder esperanzas de alguna cosa o sobre algún punto. De este sentido 'literal' derivan otros sentidos a partir de un objeto que especifica aquello de que se desespera y que en el uso puede obviarse. Por otro lado, en contexto no siempre puede determinarse claramente si se trata de este sentido 'literal' o de sus derivados. En esta línea, si el objeto (elidido o no) de la desesperanza es la merced divina, nos internamos en el

sentido teológico, generalmente en textos donde se recalca la relación existente entre este pecado y la administración del sacramento de la penitencia y en contextos no ligados necesariamente a la comisión de un suicidio. Este sentido teológico, por otra parte, no agota en absoluto el conjunto de usos y acepciones del término. De hecho, se puede rastrear en muchos textos una amplia gama de sentidos 'bélicos' implicados en el lexema *desperatus*. Y otro sentido que parece haber obtenido una mayor autonomía que otros es el que podríamos denominar 'sentido médico', donde la *desperatio* remite al cuadro del desahucio. ¶

Interpretando la ausencia

Sobre los motivos de la inexistencia del término 'suicida' en la Antigüedad romana, la bibliografía es discordante.

Por un lado, el trabajo de David Daube (1972: 391-397) sobre la lingüística del suicidio aborda en plan general la inexistencia de vocablos que denoten el suicidio tanto en lenguas antiguas (hebreo, griego y latín) como modernas (francés, inglés, alemán). Partiendo de la evidencia de la inexistencia en innumerables idiomas de un término único para el suicidio por fuera de la forma compuesta, el análisis de Daube pasa más bien por las condiciones culturales de posibilidad para la generación de vocablos. Plantea una evolución lingüística necesaria que habilita en primera instancia la aparición de unos verbos referidos a una forma de matar, prime-

ro, y de morir, después, para llegar sólo en una segunda instancia a la nominalización. La formación del sustantivo correspondiente implicaría desde este análisis una evolución de las formas de conceptualización, proceso que puede implicar un lapso incluso plurisecular.

Por su parte, Yolande Grisé (1982: 23) apunta en su análisis que nada impedía la creación del término y, por lo tanto, ha de verse allí el efecto de una decisión: los romanos no generan el vocablo por cuanto no conciben al suicida como un homicida. Señala el uso de numerosos sintagmas que cubren la ausencia del término, clasificables *grosso modo* en dos grupos: por un lado, aquellos que recalcan el rol de la voluntad y la conciencia del suicida, y por lo tanto enfatizan el carácter decisional del hecho (como la expresión *mortem sibi consciscere* que emplean los juristas) y, por el otro, aquellos que conciernen al aspecto material, operacional, del suicidio, es decir, expresiones ligadas al específico método empleado en la muerte voluntaria. La proliferación de circunlocuciones, unida a diversos ejemplos de neologismos con el compuesto *caedo* (cita al respecto a Plauto y Apuleyo), indica para Grisé una abstención deliberada por parte de los romanos para crear un vocablo similar y ello estaría en función de su negativa a pensar el suicidio en términos de crimen.

En una posición contraria, Anton van Hooff (1990: 136 y ss.) explicita su rechazo al "asombro" de Grisé por la ausencia del término en cuestión. En efecto, señala el carácter opuesto

a las normas gramaticales latinas de construcción de palabras que presenta el término 'suicida', cuya aparición no podía sino ser postclásica en función de unir pronombre y verbo: en este sentido, a oídos romanos, el vocablo sonaría a 'matador de cerdos' y no a 'matador de sí'. Más allá de esto, el trabajo de Van Hoof apunta también a la disponibilidad de formas griegas en el rico conjunto de circunlocuciones que los romanos explotan para denotar la muerte voluntaria. El griego, que presenta mayor flexibilidad en la formación de neologismos, provee de ciertas formas con posibilidades de suplir la carencia del vocablo 'suicida' tanto respecto del latín clásico y medieval como del neolatín de la Edad Moderna. Sin embargo, estas formas tampoco son unívocas. Términos como *αὐτόχειρ* ("por propia mano"²), *αὐτοφόνος*, *αὐθέντης* se emplean para designar a quienes se matan a sí mismos, pero también incluyen a quienes matan a miembros del mismo grupo de parentesco³. Otro vocablo helénico destinado

a un largo uso es *βιαιοθάνατος* (cuya forma latina *biothanatos* oculta su etimología y parece plantear un binomio vida/muerte) pero remite finalmente a una forma violenta de morir, lo que excede a la muerte de propia mano⁴.

Ahora bien, la inexistencia de palabras puede representar una trivialidad lingüística, pero para los historiadores se trata de un problema homólogo al de la existencia o no de las instancias sociales: lo que está en juego es el peligro del anacronismo. Partiendo del presupuesto de que la existencia histórica es efecto de una decisión, resulta inevitable pensar desde qué perspectiva se ha de analizar la inexistencia de términos.

Podemos pensar en términos generales en dos formas posibles de encarar el problema de la inexistencia de palabras, a graficar con dos ejemplos. El primero de ellos es el de la ausencia de un término equivalente a *homosexual* en la Antigüedad grecorromana. Por un lado, existe un tipo de explicación,

co, aunque su uso más general es en tanto término relacional en el sentido de indicar una vinculación (eventualmente parental) entre sujetos que tienen muertos en común, unos en calidad de víctimas y otros de victimarios. Cfr. al respecto Belfiore (2000) y Parker (1996: 122 y ss.) quien señala el carácter de polución que implica este tipo de relación. La relación entre comportamiento autodestructivo y crimen cometido entre familiares es rastreable en distintos contextos culturales y jurídicos, como en el caso del derecho temprano irlandés que clasifica al suicidio entre las ofensas contra el grupo de parentesco. Cfr. Kelly (1991: 127).

1 Cfr. también Daube (1972: 422).

2 Este vocablo lo emplea, por ejemplo, Eusebio en su *Historia Ecclesiastica* (2.7) para describir el suicidio de Pilatos. Grisé (1982) indica, por su parte, que el uso clásico de la expresión latina *sua manu* para referir al suicidio remite al valor de potestad que se le asigna a *manus*: el suicidio es el acto deliberado de un hombre libre y consciente de sus actos y sólo respecto de quienes no son dueños de sí mismos (esclavos, soldados, acusados) se puede, en principio, discutir la licitud del suicidio, cfr. Grisé (1982: 26-27).

3 Respecto de *authéntes*, este vocablo griego remite, en principio, al crimen producido al interior del propio grupo de parentes-

4 Sobre el caso particular de la forma *biothanatos*, cfr. Murray (2000: II 474); Van Hooff (1990: 139) y Daube (1972: 402).

calificada luego de esencialista, que veía allí solamente la no necesidad de un término en tanto no existía voluntad de identificar un grupo con fines persecutorios⁵. En un punto, la postura de Grisé antes mencionada está en sintonía con esta idea. Frente a esta perspectiva, se planteó en su momento la idea de que el vocablo en cuestión sólo tiene sentido en el contexto de una sexualidad que se defina por el sexo del *partenaire* sexual, mientras que la sexualidad antigua estructura sus clasificaciones en torno de la relación de poder que se establece entre los *partenaires*⁶. Por ello, no hay homosexuales en Grecia y Roma por más que existan relaciones sexuales entre personas del mismo sexo⁷. Este primer acercamiento a la cuestión de la inexistencia de palabra se estructuraría en principio por parámetros sociales: se trataría de un concepto no habilitado por las coordenadas socioculturales de una época.

Nuestro segundo ejemplo se extrae de la actualidad. Muchas lenguas occidentales modernas carecen de un término para designar a padres a quienes se les hayan muerto los hijos. Los términos que más se aproximan son la forma griega ὄπαις o su equivalente inglés *childless*. Mas son términos que engloban también a aquellas personas que no han procreado. La muerte de los hijos conforma un infortunio fre-

cuente por lo que no puede adjudicarse la inexistencia del vocablo a su rareza. Otra interpretación pedestre plantearía que se trata de una situación que contradice el curso 'normal' de los acontecimientos, mas tenemos palabras para cosas mucho menos normales y frecuentes, desde la necrofilia hasta los alienígenas. Ahora, si se compara con su correlato (que sí tiene nombre: el huérfano), lo primero que se observa es la fuerte disparidad que cada situación plantea en cuanto a urgencia en las decisiones y a efectos sociales y jurídicos específicos. Efectivamente, la pérdida de hijos no presenta la articulación con otras prácticas sociales que caracteriza a la orfandad (herencia, tutela, patria potestad, patronato de menores, etc.). Desde esta perspectiva, es la imbricación con otras prácticas sociales la que genera un nombre específico. En este sentido, no sería de extrañar que, de generarse un término al respecto para nuestra sociedad, éste surja en sede psicoanalítica.

Estos dos modelos de interpretación nos permiten repensar cómo se interpreta historiográficamente la ausencia del término 'suicida' en la Edad Media. Alexander Murray expone una interpretación a dos puntas que le permite explicar por qué la primera mención se produce en el siglo XII y por qué es la única hasta el siglo XVII. Este autor plantea que la resistencia medieval a generar un vocablo que designe al suicida se debe a la preeminencia del elemento material (el instrumento, la modalidad, el acto mismo: morir ahogado, morir ahorcado, etc.) en

5 Cfr. Boswell (1992: 83).

6 Cfr. Veyne (1978: 50).

7 El problema en esta argumentación sería la inexistencia misma de una instancia "sexualidad", siguiendo el concepto foucaultiano del término, cfr. Foucault (1995).

la conceptualización de los difuntos, sean éstos suicidas o no. Desde este punto de vista, la relativa incapacidad de sobrepasar este nivel material y de pensar el suicidio desde el binomio acto/intención personal explicaría la inexistencia del término hasta el siglo XII y su escasa difusión después:

*Law [...] was still studded with testimonies to its original preoccupation with results, regardless of intention. In the case of suicide it was preoccupied with method, above all—the noose, the dagger and so on. What that preoccupation signifies for the history of the word ‘suicide’—otherwise than for, say, the word ‘individual’—is that men’s underlying moral conceptions were not at the stage of needing a word for so specific a definition, a definition founded, that is, on a particular compound of intention and act.*⁸

El segundo eje de la explicación de Murray gira en torno del gran escollo para cualquier estudio histórico del suicidio, su pertenencia al orden de lo nefando. El tabú que rodea generalmente a los episodios de suicidio explicaría no sólo la renuencia de las fuentes a explayarse sobre la cuestión sino la misma reticencia a producir un

vocablo que identifique a quienes se matan con sus manos:

After all, some other names of dreadful crimes or sins did emerge in the twelfth century, equally compounded of intention and act. Tracts on vices and virtues abound in new names for them, or old names used in new ways. Many of those new words acquired currency outside the theological circles that devised them. But suicide was different. It was ostracized from this great verbal colonization. This was another result of, and witness to, the same tabu that engendered euphemism, a tabu that shied even, very often, from the old Roman synonyms. Suicide was just too terrible to talk about [...] The very last thing people wanted was an accurate term for the unmentionable thing itself. (Murray 2000: I, 39)⁹

Ahora bien, la primera vía ensayada por Murray parece encuadrarse en una explicación del primer tipo, la falta de un concepto en determinado contexto cultural¹⁰. Tan solo en el siglo XII, con la preocupación clerical en torno de las conciencias y de las intenciones personales y el desarrollo de las correspondientes prácticas de introspección,

8 Es por estas razones que el término latino más aproximado, por abarcativo, para designar a los suicidas fuera precisamente *suspendiosi*. Este vocablo, que lógicamente refiere en primera instancia a quienes mueren ahorcados pero que pronto designa a quienes se cuelgan a sí mismos, experimenta según Murray (2000: II 439-440) una expansión de su campo de referencia hasta designar a suicidas más allá de la modalidad efectiva de muerte autoinfligida.

9 Sobre la relación entre tabú y falta de palabra para designar a los suicidas, respecto de la Antigüedad clásica, cfr. Van Hooff (1990: 141).

10 “For if my construction is correct it would imply that, at first, suicide not only lacked a name but was not even a distinct concept. The very idea of suicide, that is to say, could only lodge in priest’s minds as a complication in the burial of demoniacs.” (Murray 2000: II, 254).

es factible una mención como la de Walter de San Víctor. Nos referimos a las prácticas de exploración del *seipsum* que se detectan en el mundo medieval desde el siglo XII, que reciben un fuerte impulso con la redefinición del sacramento de la penitencia en el siglo XIII, y que son destacadas por todos los autores implicados en el debate en torno del 'nacimiento' del individuo en la Edad Media. Ello es así tanto entre quienes ven en esta exploración un signo del surgimiento del yo individual (C. Morris, J. Benton) como entre quienes critican esta postura: sea señalando que la práctica de la introspección era inescindible de la formación de sentimientos de pertenencia a un grupo (C. W. Bynum); sea planteando que el proceso de autoconocimiento que favorece la práctica de la introspección en última instancia conduce a una disolución del sujeto en Dios o el pueblo cristiano (J. C. Schmitt)¹¹.

Sin embargo, el término finalmente no se impone. Al contrario, se trata de una presencia más que fugaz, mientras que los factores que condicionaron su aparición (según la perspectiva de Murray) sí terminan por instalarse en la cultura occidental. En este sentido, la impresión que deja la interpretación dual de Murray es que la tesis del tabú (innegable, sin duda) viene en salvataje de aquella centrada en la desvinculación acto/intención personal.

¿Podría ensayarse una interpretación desde el segundo modelo, es decir, la falta de imbricación con otras prácti-

cas? En este sentido, podría argumentarse que el término 'suicida' no prospera pues no se articula con las prácticas de introspección y conocimiento del *seipsum* que vienen generándose en el contexto del "Renacimiento" del siglo XII y que, por otra parte, serán centrales en la posterior medicalización del suicidio. Ni tampoco se registra un mayor interés de los teólogos por engarzar sus disquisiciones psicológicas con las argumentaciones en torno de la ilicitud del suicidio. Si la muerte voluntaria se articula con otras prácticas, lo hace con las correspondientes al mundo de lo penal. Por ello, las alternativas vigentes corresponden al campo semántico del pecado y el crimen: perífrasis como 'homicida de sí' o vocablos como 'desesperado'. En la Edad Media, entonces, no hay suicidas. Encontramos homicidas de sí mismos o desesperados. Es con estos nombres que puede rastrearse la articulación con otras prácticas.

Estas breves notas han tenido como propósito plantear como problema la inexistencia de un vocablo en una lengua respecto de un asunto social, el suicidio, que en general ha sido objeto en distintas culturas de encuadramientos retóricos muy variados (el crimen, la enfermedad, el sacrificio, etc.) pero con una subyacente tendencia general al silenciamiento. Desde nuestro punto de vista, una perspectiva anclada en las articulaciones con otras prácticas se revela como una modalidad más eficaz a la hora de interpretar la ausencia de un término en determinado mundo cultural que aquellas que apuntan a detectar

11 Cfr. Morris (1995), Benton (1999), Bynum (1980) y Schmitt (1992).

parámetros generales en el registro de las mentalidades. ¶¶

Ediciones

- ALBERICO DE ROSATE (1585). *Commentarii in secundam codicis partem*. Venecia: s/d.
- LAKE, K. (1926). *Eusebius. The Ecclesiastical History*, Londres-Nueva York: Loeb Classical Library.
- VIVES, J.; MARÍN, T. Y MARTÍNEZ, G. (Eds.) (1963). *Concilios Visigóticos e Hispano-romanos*, Barcelona-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bibliografía

- BELFIORE, E. (2000). *Murder among friends. Violation of Philia in Greek Tragedy*. Oxford University Press.
- BENTON, J. F. (1999). "Consciousness of Self and Perceptions of Individuality" en BENSON, R. y CONSTABLE, G. (Eds.). *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*. University of Toronto Press, 263-295.
- BOSWELL, J. (1992) *Cristianismo, Tolerancia Social y Homosexualidad*. Barcelona: Munchnik.
- BYNUM, C. W. (1980). "Did the Twelfth-century Discover the Individual?" en *Journal of Ecclesiastical History* 31, 1, Cambridge; 1-17 (luego publicado en *Jesus as Mother. Studies in the spirituality of the High Middle Ages*, Berkeley: University of California Press, 1982).
- DAUBE, D. (1972). "The Linguistics of Suicide" en *Philosophy and Public Affairs*, I, 4, Princeton; 387-437.
- FOUCAULT, M. (1995). *Historia de la Sexualidad*. México: Siglo XXI.
- GRISÉ, Y. (1982). *Le suicide dans la Rome antique*. Paris: Les Belles Lettres.

KELLY, F. (1991). *A guide to Early Irish Law*. Dublin: Dublin Institute for Advanced Studies.

MORRIS, C. (1995). *The Discovery of the Individual (1050-1200)*. University of Toronto Press.

MURRAY, A. (2000). *Suicide in the Middle Ages*. Oxford University Press.

PARKER, R. (1996). *Miasma. Pollution and Purification in Early Greek Religion*. Oxford University Press.

SCHMITT, J. C. (1976). "Le suicide au Moyen Age" en *Annales E.S.C.* 31, 1, Paris; 3-28.

_____ (1992). "La 'découverte de l'individu': une fiction historiographique?" en MENGAL, P. y PAROT, F. (Eds.). *La fabrique, la figure et la feinte. Fictions et statut des fictions en psychologie*. Paris: Sciences en situation; 213-236.

VAN HOOFF, A. (1990). *From autothanasia to suicide. Self-killing in Classical Antiquity*. Londres: Routledge.

VEYNE, P. (1978). "La famille et l'amour sous le haut-empire romain" en *Annales E.S.C.* 33, 1. Paris; 35-63.

Recibido: 04/12/2007
Evaluado: 17/02/2008
Aceptado: 28/03/2008

